

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007); años 164º de la Independencia y 145º de la Restauración.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 527-07 que nombra varios oficiales generales del Ejército Nacional en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El General de Brigada Daniel Martínez Lorenzo, E. N., queda designado Encargado de Seguridad del Metro de Santo Domingo, en sustitución del General de Brigada Justo Martín M. Fernández Tejada, E. N.

ARTÍCULO 2. El General de Brigada César N. Castaing Jiménez, E. N., queda designado Director del Centro de Investigación y Coordinación Conjunta (C.I.C.C.).

ARTICULO 3. El General de Brigada Geraldo de los Santos Mora, E. N., queda designado Director de la Dirección de Inteligencia del Ejército Nacional, (G-2).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 528-07 que nombra al señor Ricardo Carty, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en San Pedro de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 528-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Ricardo Carty, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR), con asiento en San Pedro de Macorís.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ